

SUSTENTO



Debido a ello, la Comisión de Constitución y Reglamento plantea en el presente dictamen que la moción de censura contra algún miembro de la Mesa Directiva o a todos, deba ser presentada con el respaldo de, al menos, el 15% del número legal de congresistas; es decir, 20 parlamentarios. Con ello, se busca poner una valla mínima, pero representativa, que justifique el inicio de un procedimiento que desde su presentación interrumpe el normal desarrollo de las sesiones y genera cierto grado de inestabilidad al interior del Parlamento, además de evitar abusos por parte de las minorías opositoras o críticas de la Mesa Directiva del Congreso, que harían menos eficiente al Parlamento.